

AUTORIZA TRATO DIRECTO ARTICULO 10, NÚMERO 7, LETRA J DEL REGLAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS

DECRETO ALCALDICIO N.º 1053

DALCAHUE, 04 de abril del 2024,-

VISTOS: La necesidad de la Municipalidad de Dalcahue de adquirir 2 equipos celulares modelo Samsung A23 y un modelo Samsung A34 para área de Administración y Adquisiciones; el artículo 10, número 7, letra j del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas, en donde se estipula que procederá el trato directo: "cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supora las 100 unidades tributarias mensuales", la Sosión Ordinaria Nº 53 del 14 de diciembre del 2022 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2023; la ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Decreto Alcaldicio Nº 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

Determinación del costo que conllevaría el realizar una Licitación Pública:

Funcionarios que forman parte del proceso	H/H asociadas por proceso	Valor Unitario H/H	Valor Total H/H
Creación de licitación, Operador Funcionario Grado 16	10	3.370	33.700
Revisión y autorización de Publicación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172
Publicación Licitación, Operador Funcionario Grado 16	5	3.370	16.850
Respuestas Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172
Apertura Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	6	9.931	59.586
Evaluación Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172
Emisión Informe y Decreto Adjudicación, Operador Funcionario Grado 16	5	3.370	16.850
Solicitud de Adjudicación Licitación, operador Funcionario Grado 16	8	3.370	26.960
Autorización adjudicación, Supervisor Funcionario Grado 7	3	9.931	29.793
Finalización en plataforma M.P., subida información, Operador Funcionario Grado 16	2	3.370	6.740
TOTAL	75		547.995



Debido a que el valor total del curso es de \$479.980.- IVA incluido y el costo por concepto de utilización de recursos humanos para realizar un proceso de llamado a licitación es de \$ 547.995.- de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, este Municipio considera que este último monto es desproporcionado, considerando que no sobrepasa las 100 UTM, por lo que este Municipio sugiere proceder a Trato Directo, avocando la causal establecida en Artículo 10, N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j: Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor del proveedor COMERCIAL DITEN LTDA, Rut N° 76.013.690-5, por la suma de \$479.980 (cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos ochenta) IVA incluido, con el objeto de adquirir los dos equipos celulares modelo Samsung A23 Y modelo A34; el cual se utilizarán en el área de Administración y Adquisiciones.

2.- CÁRGUESE: A la Cuenta N° 2905001001 "Máquinas y equipos de oficina" el monto de \$299.990 y la cuenta N° 2905001002 "Máquinas y equipos de oficina" el monto de \$179.990.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

CLARA INES VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo

AWGA/CIVG/EDHA/smcm